

CIRCULAR N° 2473/026.

Montevideo, 20 de enero de 2026.

DE: DIRECCIÓN GENERAL

A: TODOS LOS SERVICIOS DE CAPITAL, INTERIOR Y FUNCIONARIADO DE INAU; ONG EN CONVENIO CON INAU Y TODA PERSONA QUE MANEJE EL SIPI (SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA INFANCIA) Y SLC (SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS).

ASUNTO: INGRESO AL SISTEMA SIPI (SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA INFANCIA) Y SLC (SISTEMA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS) A TRAVÉS DE ID URUGUAY.

Considerando los recientes lineamientos normativos —entre ellos el Decreto N° 66/025 y el Decreto N° 275/025, que establecen la obligatoriedad de implementar mecanismos de autenticación multifactor en los Organismos del Estado en un plazo de 120 días—, desde la División Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), se entiende pertinente avanzar en la adopción progresiva de **ID Uruguay** como mecanismo de autenticación para el acceso a los Sistemas Institucionales con disponibilidad desde Internet.

Tal como ha sido recomendado por AGESIC, el uso de **ID Uruguay** garantiza mayores niveles de seguridad, confiabilidad y estandarización, alineándose con las políticas nacionales de Ciberseguridad.

Actualmente, numerosos Organismos del Estado ya operan bajo esta modalidad, y se prevé que, en el mediano plazo, este sea el mecanismo obligatorio para los Sistemas en producción.

En este marco, la División Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), ha realizado las pruebas correspondientes en los entornos de Testing, validando satisfactoriamente el uso de **ID Uruguay** para el acceso al Sistema de Información para la Infancia (SIPI) y al Sistema de Liquidación de Convenios (SLC).

Si bien se emitió una circular para el Sistema APIA (Circular N° 139/026), se solicita reforzar y extender esta comunicación a todo el funcionariado del INAU y a los usuarios de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en convenio con INAU que cuentan con acceso a los Sistemas SIPI y SLC, informando que, a partir del 10 de febrero de 2026, ID Uruguay será el ÚNICO mecanismo habilitado para el ingreso a dichos Sistemas, sin excepción.

Cuando se ingrese al link: sipi.inau.gub.uy, derivará a los métodos disponibles a **ID Uruguay**.

Los Métodos disponibles para ingresar a ID Uruguay son:

- Usuario Gub.uy (usuario + contraseña) y doble factor de autenticación con nivel 2 (intermedio que requiere validación de identidad);

- Cédula de Identidad con Chip + Lector ID;
- Abitab (validación presencial + PIN);
- ID Antel (clave + app para segundo factor).

Links esenciales para el usuario:

Creación de usuario Gub.uy

<https://www.gub.uy/tramites/creacion-cuenta-usuario-gubuy-nivel-seguridad-basico>

Validación de usuario Gub.uy

<https://www.gub.uy/tramites/validacion-identidad-usuario-gubuy-id-uruguay>

Página general de ID Uruguay

<https://iduruguay.gub.uy>

Cómo funciona ID Uruguay (guía oficial)

<https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/id-uruguay>

Asistencia y preguntas frecuentes

<https://mi.iduruguay.gub.uy/ayuda>



Ed. Soc. Marcelo Peleteiro
Secretario General (Enc.)
Dirección General
INAU